

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Acta que se formula referente a la **adquisición de equipo de laboratorio partidas desiertas del proceso licitatorio público nacional no. LA-908046996-E6-2016 (partida 1)**, solicitado por el área de licitaciones, a través del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, pagado fondos Profocie 2015 y recursos propios.

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día lunes 15 de agosto de 2016 en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, se reunió el Comité de Adquisiciones en la oficina de la Dirección General de Servicios Administrativos del Edificio de Rectoría, ubicada en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 de esta ciudad, donde se hacen constar los siguientes hechos del proceso adquisitivo,

HECHOS:

Se presentó requerimiento por parte del área de licitaciones, en calidad de solicitante de la **adquisición de equipo de laboratorio partidas desiertas del proceso licitatorio público nacional no. LA-908046996-E6-2016 (partida 1)**, pagado fondos Profocie 2015, recursos propios, y en base a la propuesta recibida, la empresa a quien se le adjudica:

- **Radiología y Electrónica de México, S.A. de C.V.**, por la adquisición de un equipo de rayos X (partida 1), la propuesta es por un monto total de **\$470,532.26 pesos (son cuatrocientos setenta mil quinientos treinta y dos pesos con 26/100 M.N.)**.

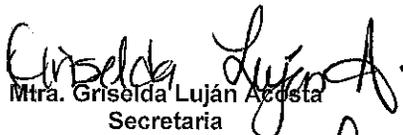
Quien ofrece las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y disponibilidad para la Institución;

Por lo tanto, basándose en el Artículo 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este Comité acuerda aplicar el mecanismo de Adjudicación Directa a dichas empresas y proceder a la elaboración de los contratos correspondientes.

No habiendo nada más que hacer constar, se firma la presente acta.



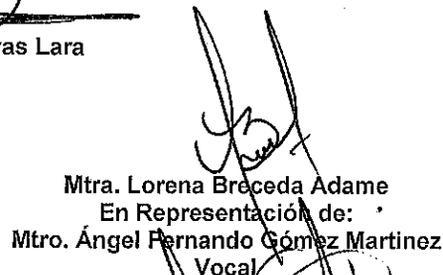
Mtra. Rita Ileana Olivas Lara
Presidente



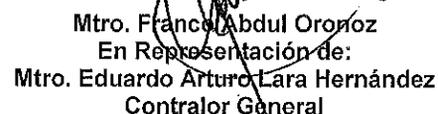
Mtra. Griselda Luján Acosta
Secretaria



Mtro. Arturo Ramírez Calleros
En Representación de:
Mtro. René Javier Soto Cavazos
Abogado General



Mtra. Lorena Breceda Adame
En Representación de:
Mtro. Ángel Fernando Gómez Martínez
Vocal



Mtro. Franco Abdul Oronoz
En Representación de:
Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández
Contralor General



Dra. Carolina Montelongo-Ponce
Responsable del proyecto
Solicitante